



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UNA TORRE DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DEL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-RISU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Bagua Grande, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la oficina de Logística de la Red Integral de Salud de Utcubamba, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP 001-2024, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCÓPICA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL DE UTCUBAMBA a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EULER MALDONADO ZAMORA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	VILCHEZ CULQUI JORGE LUIS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	HANS WESLEY SORIANO SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL SANTIAGO APSOTOL
		Suplente			

2. Del Registro de participantes:

De acuerdo con el Cronograma establecido en las Bases, se registraron Vía Electrónica en el SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ROCA S.A.C.	20101337261
2	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	20110133091
3	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20503650186
4	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	20536847180
5	COMERCIALIZADORA DUBAI E.I.R.L.	20538139689
6	R & M MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R & M MEDICAL S.A.C.	20600989287
7	INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. - INTELLIGENCE TECH S.A.C.	20608966405

3. De la presentación de ofertas:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentación a través del SEACE sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ROCA SAC	20/12/2024	17:40:41



4. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	ROCA S.A.C
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e) Hoja de presentación de producto. El proveedor deberá presentar la hoja de presentación (formato G) donde deberá detallar como mínimo marca, modelo, año de fabricación, procedencia y especificaciones técnicas del equipo y accesorios, indicando claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Deberá acreditar como mínimo el cumplimiento de las siguientes especificaciones: A01 a A06, B01 a B26 y D01 a D02, con la siguiente documentación: Folletera, brochure, manual y/o declaración Jurada del Fabricante Real y/o Fabricante Legal y/o Dueño de la Marca y/o Filial Autorizada con la firma (física o electrónica) y/o carta del fabricante que permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada, de ser el caso, el postor deberá indicar claramente los requerimientos técnicos adicionales que oferta	CUMPLE
f) Copia de Registro Sanitario o Certificado de registro sanitario vigente (del bien principal), que corresponde al equipo, componentes y accesorios que los requieran según normativa vigente de la DIGEMID, deberá estar emitida por la dicha institución. Para el caso de equipamiento médico que se encuentre en el listado de productos de la clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de uso médico contenido en el DS. N° 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto de sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos. Se aceptará también documentación emitida por DIGEMID (consulta web u oficio) donde se manifieste que el producto ofertado no requiere el Registro Sanitario publicado en el portal web oficial de la DIGEMID, así mismo de ser el caso, se requerirá el registro sanitario para todos los dispositivos que lo contenga.	CUMPLE
g) Declaración Jurada de Garantía Comercial del bien ofertado (Anexo A)	CUMPLE
h) Carta del fabricante que respalde al participante como representante o distribuidor autorizado en el Perú (en caso de tener procedencia extranjera)	CUMPLE
f) Carta de compromiso del postor o declaración jurada en la cual indique que el equipo ofertado es nuevo, cumpliendo con las características técnicas descritas en los Requerimientos Técnicos Mínimos. El año de fabricación de los equipos deberá ser de dieciocho (18) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de las propuestas	CUMPLE
g) Declaración Jurada de brindar suministro de repuestos y soporte técnico en caso de fallas y/o averías del equipo, no menor de cinco (05) años, a partir de la fecha que se otorgó la conformidad del bien.	CUMPLE
h) Declaración Jurada de brindar capacitación al área usuaria, esta debe ser ejecutada y/o instruida por un profesional especialista, la cual debe tener una duración mínima de veinte (20) horas	CUMPLE
i) Declaración Jurada de brindar capacitación al personal de Mantenimiento (área biomédica); esta debe ser ejecutada y/o instruida por un profesional especialista, la cual debe tener una duración mínima de ocho (8) horas	CUMPLE
J) Declaración Jurada de Compromiso de canje y/o reposición del bien por defectos y/o vicios ocultos. (Anexo B)	CUMPLE
K) Certificado de Seguridad Eléctrica IEC 60601-1 u otra certificación plenamente demostrada en catálogos, manuales u otro documento del fabricante	CUMPLE
M) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente o en proceso de reinscripción, a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentar el CBPA vigente del almacén que contrata, deberá estar acompañado con la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.	CUMPLE
N) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y/o Certificado CE de la comunidad Europea y/o Norma ISO 13485 y/o FDA vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
o) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
p) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
q) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

5. Resultados de la Admisión de ofertas

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación.

N°	Nombre o razón social del postor	ITEM
1	ROCA SAC	UNICO



6. De la evaluación de la oferta:

Seguidamente, habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ROCA SAC
A. PRECIO		70 PUNTOS
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo (...)</p> <p>PI = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$</p> <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>S/ 790,587.00</p> <p>70 PUNTOS</p>
B. PLAZO DE ENTREGA		20 PUNTOS
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 20 hasta 29 días calendario: 10 puntos</p> <p>De 11 hasta 20 días calendarios: 15 puntos</p> <p>Menor = a 10 días calendario: 20 PUNTOS</p>	00 PUNTOS
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		10 PUNTOS
<p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 25 meses hasta 30 meses: 5 puntos</p> <p>De 31 meses hasta 36 meses: 10 puntos</p>	00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		70 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION		1

7. Resultados de la Evaluación de Ofertas.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° de Orden de Prelación	POSTOR	Monto oferta	Puntaje Fact. Evaluación	Bonificación	PUNTAJE TOTAL
		(S/)			
1	ROCA SAC	S/ 790,587.00	70.00	0.00	70.00

8. De la Calificación de la oferta:

REQUISITOS DE CALIFICACION	ROCA SAC
<p>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: TORRE DE LAPAROSCOPIA O SISTEMA DE LAPAROSCOPIA O EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades</p>	CUMPLE



<p>correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>- Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p><u>Requisitos:</u> El postor deberá de contar con 01 Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico o ingeniero mecatrónico o afines, colegiado y habilitado con una experiencia mínima de dos (02) años en el uso, instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA u otros (equipos Biomédicos) con certificado de capacitación emitido por el fabricante o Representante de la marca en el país El PERSONAL CLAVE debe ser responsable de la instalación del equipo, realizar las pruebas de aceptación del bien objeto de la convocatoria y responsable técnico de los informes de los protocolos.</p> <p><u>Acreditación:</u> El título profesional deberá ser acreditado con el título, colegiatura y certificado de habilidad La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA

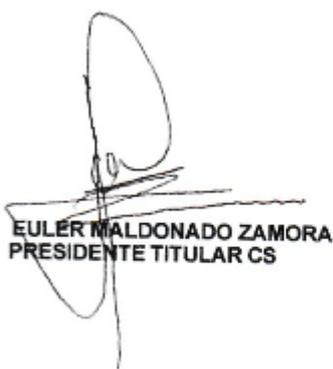
9. Resultado de la Calificación de Ofertas.

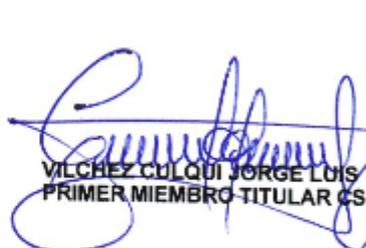
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N° de Orden de Prolación	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ROCA SAC

La oferta económica del postor **ROCA SAC** con RUC 20101337261 es de **S/ 790,587.00** (SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), dado que el monto ofertado supera al valor estimado, en cumplimiento y conforme lo establecido en el artículo 68° numeral 68.3 del RLCE "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"

estando a este resultado, los miembros del comité de selección, decide postergar el presente procedimiento de selección hasta que se tenga la reducción del monto ofertado o la certificación presupuestal correspondiente. siendo las 11:00 am del mismo día, mes y año


EULER MALDONADO ZAMORA
 PRESIDENTE TITULAR CS


VILCHEZ CULQUI JORGE LUIS
 PRIMER MIEMBRO TITULAR CS


HANS WESLEY SORIANO SANCHEZ
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA ADQUISICION DE UNA TORRE DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DEL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-RISU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Bagua Grande, a los 02 días del mes de enero del año 2025, en el local de la oficina de Logística de la Red Integral de Salud de Utcubamba, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP 001-2024, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE UNA TORRE LAPAROSCÓPICA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL DE UTCUBAMBA a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EULER MALDONADO ZAMORA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	VILCHEZ CULQUI JORGE LUIS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	HANS WESLEY SORIANO SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL SANTIAGO APSOTOL
		Suplente			

2. Estando al acta de Admisión, evaluación y calificación de fecha 26/12/2024, se postergó el acto continuándose el día de hoy, a razón de la oferta económica presentada por el postor ROCA SAC con RUC 20101337261 supera el valor estimado, por lo que se tuvo que realizar los actos administrativos establecidos en el Artículo 68 del RLCE, numerales 68.3 y 68.4
3. Mediante carta N° 010-2024-EMZ/ece de fecha 26 de diciembre del 2024, el presidente del comité especial solicita reducción de la oferta económica al postor ROCA SAC con RUC 20101337261, mediante la plataforma SEACE y siendo notificado por el correo electrónico, en ello en atención al artículo 68° numeral 68.3 del RLCE "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"
4. Es así que con fecha 26 de diciembre del 2024, mediante carta N° 2282/24 vía correo electrónico, el postor ROCA SAC con RUC 20101337261, remite su última oferta económica monto que asciende a S/ 789,500.00 (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), monto que supera al valor estimado del proceso en S/ 40,026.09 (cuarenta mil veintiséis con 09/100 soles).
5. Es así que con fecha 30 de diciembre y mediante el informe 2090-2024-G.R.AMAZONAS/ODL, la oficina de logística de la Red de Salud Integrada de Salud de Utcubamba, solicita ante la Dirección de Administración la aprobación del presupuesto adicional según lo establecido en al artículo 68 del RLCE, en el inciso 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad: ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles."
6. La Dirección de planeamiento y presupuesto emite la constancia de Previsión Presupuestal por al monto adicional por el monto de S/ 40,026.09 (cuarenta mil veintiséis con 09/100 soles), la misma que es aprobada por el titular de la entidad mediante la Resolución Directoral Sub Regional Sectorial 818-2024-G.R.AMAZONAS/RISU, con fecha 02 de enero 2025 y al mismo tiempo se actualiza el presupuesto total.
7. Por lo que estando a estos resultados, el comité de selección procede a otorgar la buena pro al postor ROCA SAC con RUC 20101337261, con oferta económica por el monto de S/ 789,500.00 (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles) incluido el IGV
8. se deja constancia que este comité al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecida en la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General



9. Asimismo inmediatamente de consentida la buena pro la entidad a través de sus órganos competentes deberá proceder con la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro ROCA SAC con RUC 20101337261, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del RLCE.
10. Siendo a horas 18:00 del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, el comité de selección suscribe la presente



**EULÉR MALDONADO ZAMORA
PRESIDENTE TITULAR CS**



**VILCHEZ CULQUI JORGE LUIS
PRIMER MIEMBRO TITULAR CS**



**HANS WESLEY SORIANO SANCHEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS**